



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”.
Decreto N° 175/23

Número:

MINISTERIO DE SALUD

VISTO: La Actuación Electrónica N° E6-2023-71032, la designación de nuevas autoridades gubernamentales a partir del 10 de diciembre del año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dejar sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación de la Lic. Leidy Dalila Geraldine Nichiporuk- DNI N.º 36.565.472, a cargo de la Dirección de Atención Social en Salud, el que fuera designado por Resolución N° 271/2021.

Que la agente Nichiporuk, es transferida de la Dirección de Atención Social en Salud a la Dirección de Salud Mental.

Que el trámite solicitado se encuadra en lo establecido en el Artículo 1º inciso g) del Decreto N ° 385/2005- T.V.

Qué asimismo, se solicita la transferencia y designación como Directora de la Dirección de Atención Social en Salud, a la Profesional Lorena Edith González- DNI N.º 26.537.451.

Que la misma reúne las condiciones de idoneidad, antecedentes y responsabilidad para desempeñar dicho cargo.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal.

Por ello;

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación de la Lic. Leidy Dalila Geraldine Nichiporuk- DNI N.º 36.565.472, a cargo de la Dirección de Atención Social en Salud, el que fuera designado por Resolución N° 271/2021, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente .

Artículo 2°: Transferir, a partir del presente instrumento legal a la agente Leidy Dalila Geraldine Nichiporuk- DNI N.º 36.565.472, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico Apartado c)- CEIC 1020-00 - Profesional 3 - Grupo 3- del Hospital "Eva Perón" Barranqueras - CUOF N° 67- Programa 12 - Servicio de Salud Primer Nivel de Atención - Subprograma 8 - Unidad Regional 8- Actividad Especifica 1 - Administración a la Dirección de Salud Mental - CUOF N° 293 - Programa 14 -Salud Comunitaria - Actividad Especifica 1 -Salud Mental y Consumos, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente

Artículo 3°: Designar a partir de la fecha del presente instrumento legal, como Directora de la Dirección de Atención Social , a la Profesional Lorena Edith González- DNI N.º 26.537.451, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 4°: Transferir, a partir del presente instrumento legal a la agente Lorena Edith González- DNI N.º 26.537.451, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico Apartado c)- CEIC 1016-00 - Profesional 7 - Grupo 7- del Hospital "Eva Perón" Barranqueras - CUOF N° 67- Programa 12 - Servicio de Salud Primer Nivel de Atención - Subprograma 8 - Unidad Regional 8- Actividad Especifica 1 - Administración a la Dirección de Atención Social en Salud - CUOF N° 324 – Actividad Común a los Programas 11 y 12 - Actividad Especifica 17 – Atención Social de la Salud, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente

Artículo 5°: Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos deberá verificarse la percepción de adicionales vinculados al Cargo y procederse a la baja y alta correspondiente, y en el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

Artículo 6°: Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos efectúense las comunicaciones correspondientes.

Artículo 7°: Registrar, comunicar y archivar.